

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Tránsito

ARGENTINA

08: 110 121

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
05 MAY 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.308 /
RETIRO, 05 MAYO 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.12.2010, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2011.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La dificultad de realizar la contratación de la reparación en vehículo Municipal camión M-Benz MX 4335, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- Al portal se debe subir la necesidad del servicio en forma específica lo cual conlleva a asumir un costo y tiempo adicional de evaluación técnica – mecánica por parte de un proveedor que indique a través de un informe los detalles y/o desperfectos que posee la maquinaria, retrasando y encareciendo notoriamente la reparación de la misma.
- Que no existe un contrato de suministro por concepto de reparaciones mecánicas para vehículos del área municipal.

2.- El diagnostico de Comercial Kaufmann señala la necesidad de verificar y cambiar aceite, embotado de frenos además los siguientes repuestos: 1 filtro aceite dif, 1 filtro aceite OM, 1 espiradero diferencial, aceite Rimula 10W40, Spirax MB 90 para vehículo Municipal PPU MX 4335.

3.- Que el proveedor Sres. Empresa Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados es Servicio Técnico autorizado de la marca M-Benz.

DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios antes descritos para el vehículo Municipal camión M-Benz MX 4335.-

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios y repuestos señalados según presupuesto emitido por el proveedor Empresa Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados RUT N° 92.475.000-6., por un valor de \$ 453.899.-

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 38.464 al sub título 22, ítem 04, asignación 011-002 "Repuestos y Accesorios para Mant. y Repar. de vehículos", y el monto de \$ 157.376 al sub título 22, ítem 06, asignación 005-002 "Mantenimiento y Reparación de vehículos" el monto de \$ 258.059 al sub título 22; ítem 03; asignación 002 -000-002 "Para Maquinarias, Equipos de Prod., Tracción y Elevación". del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


TRICHO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde


FRANCISCO MEZA CORREA
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público


SAMUEL MELLA HERRERA
ADMINISTRADOR Depto. Adm. y Finanzas